



**PREFECTURA GENERAL NAVAL
SECCIÓN NAVEGACIÓN**

Jefatura

CIRCULAR N° 15/2026.

LA SECCIÓN NAVEGACIÓN DE LA PREFECTURA GENERAL NAVAL: COMUNICA A LAS EMPRESAS ARMADORAS, AGENCIAS MARÍTIMAS, CAPITANES Y PATRONES DE EMBARCACIONES, QUE SE ESTARÁN REALIZANDO TRABAJOS DE DRAGADO DEL KM 1320 AL KM 1322 DEL RIO PARAGUAY, “ZONA DENOMINADA PASO BERMEJO,” JURISDICCIÓN DE LA PREFECTURA DE ZONA PILAR, DESDE EL DÍA LUNES 09 DE FEBRERO DE 2026, EL DÍA MARTES 10 DE MARZO DE 2026.

- **HORARIO DE TRABAJO Y CIERRE DE CANAL: DESDE LAS 12:00 HS HASTA LAS 06:00 HS.**
- **HORARIO HABILITADO PARA LA NAVEGACION POR EL PASO: DESDE LAS 06:00 HS HASTA LAS 12:00 HS.**

EL FRANQUEO DE LAS EMBARCACIONES EN EL HORARIO ESTABLECIDO EN LA ZONA DE DRAGADO, DEBERÁ SER CON PREVIA COORDINACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA PREFECTURA DE ZONA PILAR.-

Asunción, 10 de Febrero de 2026.



VICTOR RAMÓN CARDOZO ROA
Cap F DEM – Jefe Sección Navegación